**ACTA NÚMERO VEINTIOCHO (28):** Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día veintidós de Julio de dos mil diecinueve. Convocada y presidida por el Licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, y presentes: don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, los Regidores Propietarios, en su orden del Primero al Octavo: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía, Lorena Echeverría de Bonilla, Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, los Regidores Suplentes, en su orden del Primero al Cuarto: Rigoberto Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández, Sonia Elízabeth Portillo de Hernández y Felipe Enrique Amaya, acompañados de Doré Santiago González Guzmán, Secretario Municipal. Comprobado el Quórum, se dio lectura a la Agenda, la que fue aprobada, se leyó el acta anterior la que fue ratificada y firmada A continuación, el Concejo Municipal, en uso de las facultades legales, tomó los siguientes Acuerdos:

ACUERDO NUMERO UNO (01): Autorízase la erogación, por la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100 Dólares, ($ 2.452.00 Dólares), , del 25% de Fondos FODES, en concepto de pago a ISDEM, por compra al contado de las especies Municipales: 20.000 Avisos de Recibo de Cobro de Tasas. Servicios e Impuestos Municipales, de un valor unitario de $ 0.1226 de dólar cada uno. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-1-2-110-54121.

ACUERDO NUMERO DOS (02): Autorízase la erogación, por la suma de CIENTO CINCUENTA 00/100 Dólares, ($ 150.00 Dólares), del 25% de Fondos FODES, en concepto de pago a ISDEM, por compra al contado de las especies Municipales: 1.500 Vialidades de forma continua, de un valor unitario de $ 0.10 de dólar. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-1-2-110-54121.

ACUERDO NUMERO IRES (03): Autorízase la erogación, por la suma de SEIS 80/100 Dólares, ($ 6.80 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Banco Hipotecario** por certificación de 3 cheques. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-000-55603.

ACUERDO NUMERO CUATRO (04):: Autorízase la erogación por la suma de TRESCIENTOS UNO 30/100 DOLARES, ($ 301.30 Dólares), del Fondo Municipal, Fondos propios, en concepto de pago por trabajo en Tiangue Municipal, los días 07, 14, 21 y 28 DE Julio/2019, por personal de la Municipalidad, conforme el detalle siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| NOMBRES | CARGOS | MONTO |
|  | Encargado de Revisar Ganado | $ 67.74  |
|  | Encargada Expedir Cartas de Venta y Cobro | $ 77.42 |
|  | Encargada Expedir Cartas de Venta | $ 49.04 |
|  | Encargada Expedir Cartas de Venta | $ 61.94 |
|  | Encargada Expedir Cartas de Venta | $ 45.16 |

 Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-02-02-2-51301.

ACUERDO NUMERO CINCO (05): Atendiendo a solicitud de Permiso de Trabajo Sin Goce de Sueldo, del señor **Marvin Antonio López**, Policía Municipal, durante el periodo comprendido del 01 al 31 de Agosto de 2019, en base al artículo 12 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos. El Concejo, ACUERDA: Autorizar el Permiso de Trabajo Sin Goce de Sueldo, al señor **Marvin Antonio López**, Policía Municipal**,** conforme a su solicitud y la Ley.

ACUERDO NÚMERO SEIS (06): En uso de sus facultades y en armonía con el Artículo 28 del Reglamento Interno de Trabajo, referente a Rotación de personal, y procurando capacitar al personal en diferentes áreas para un mejor desempeño y eficacia en el ejercicio de las funciones en la Municipalidad, el Concejo, ACUERDA: Girar Instrucciones a Gerencia General, implementar a partir del 01 de Agosto de 2019, la Rotación del personal que se detalla a continuación

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| .NOMBRE | CARGO ACTUAL | CARGO A DESEMPEÑAR |
| Francisco Sigfredo Molina Rivas | Encargado de Bodega | Jefe de Educación, Cultura y Deportes |
| Edgar Antonio Romero Romero | Asistente de Educación, Cultura y Deporte | Digitador del REF |
| José Francisco Hernández Sorto | Cobrador/Notificador, Mercados  | Asistente de Educación Cultura y Deportes |
| Elvin David González Cruz | Encargado de Informática y Soporte Técnico; desempeñará Ad Honorem el Cargo de Asistente de Educación, Cultura y Deportes |

El personal percibirá el mismo salario que actualmente devenga. Se hace constar que conforme el **artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan su voto los** Regidores Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández y Felipe Enrique Amaya. CERTIFIQUESE y NOTIFIQUESE.

ACUERDO MUNICIPAL NUMERO SIETE (07): De acuerdo a solicitud emitida por las Distribuidoras: CAESS, CLESA, EEO y DEUSEM para el proyecto amparado en el **Acuerdo 443-E-2015**, de **“Acometidas para Conexión de Usuarios Finales a la Red de Distribución de Baja Tensión e Instalación de Tableros Eléctricos Integrales para Usuarios finales de Escasos Recursos”,** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 203 y 204 de la constitución de la República y los Art. 30 numeral 9 del código Municipal ACUERDA: Aplicar en dicho proyecto de la Distribuidora Empresa Eléctrica de Oriente, EEO.

Se anexa al presente Acuerdo el documento llamado Listado de Beneficiarios de Tableros Eléctricos Integrales y Acometidas para Conexión a usuarios Finales de BT, en donde se especifican los nombres y domicilios de las personas a beneficiar, **siendo un total de personas beneficiadas Ciento Veintidós,** (122), A la vez se certifica que todos los futuros usuarios del listado, carecen de recursos económicos necesarios para pagar por el beneficio solicitado. También se autoriza al señor Alcalde Municipal, Licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, para que firme el Acta de Aceptación de Tablero Integral y Accesorios Secundarios con la Empresa Distribuidora Empresa Eléctrica de oriente, EEO.

ACUERDO NUMERO OCHO (08): Autorízase la erogación, por la suma de DOSCIENTOS 00/100 Dólares, ($ 200.00 Dólares), del Fondos Propios, en concepto de pago a Arq. **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por servicios profesionales de levantamiento topográfico de línea de desplazamiento de tubería y descripción técnica en inmueble de **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, quien autoriza permiso para instalar tubería de proyecto de Agua potable a Asociación de Desarrollo Comunal ADESCOPAL del Caserío El Amate, Cantón El Triunfo. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-54399

ACUERDO NUMERO NUEVE (09): Autorízase la erogación, por la suma de CIENTO TREINTA Y DOS 00/100 Dólares, ($ 132.00 Dólares), del Fondos Propios, en concepto de pago a**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por servicio de transporte a pacientes del Municipio, a San Salvador ida y regreso el 23 Jul/19. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-56304.

ACUERDO NUMERO DIEZ (10): Autorízase la erogación, por la suma de TREINTA 00/100 Dólares, ($ 30.00 Dólares), del Fondos Propios, en concepto de pago al **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por servicios profesionales Notariales, por elaboración de Escritura Pública de Poder General Judicial que otorga el Lic. Nahín Arnelge Ferrifico Benítez, Alcalde Municipal, a favor del señor Maximino Vigil Chicas, Jefe de la Policía Municipal, para refrenda de matrículas de armas propiedad de la Municipalidad. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-54503.

ACUERDO NUMERO ONCE (11): Autorizase la erogación por la suma de DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO 50/100 DOLARES, ($ 16.978.50 DOLARES), del 75% de Fondos FODES, para la ejecución del proyecto: **“Reforestación con Arboles Forestales, Frutales para Restaurar Áreas Desérticas de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán”.** Facúltase al señor Mario Alberto Díaz Paiz, Tesorero Municipal, para la apertura de una Cuenta Corriente en el **Banco Hipotecario de El Salvador,** para el manejo de fondos, por un monto inicial de $ 5.000.00 Dólares y el resto de acuerdo a necesidades. Desígnanse responsables del manejo y control de fondos a don Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, señora Clementina Guevara Chicas, Regidora y don Mario Alberto Díaz Paiz, Tesorero Municipal. Para el retiro de fondos, serán necesarias dos firmas, pero indispensable la del señor Tesorero Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19- 9319-1-03-01-1-111-61602. Se hace constar que conforme el artículo 45 del Código Municipal, en la aprobación del presente Acuerdo, salvan su voto los Regidores Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández y Felipe Enrique Amaya.

ACUERDO NUMERO DOCE (12): Autorízase la erogación, por la suma de VEINTISEIS 00/100 Dólares, ($ 26.00 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por compra de piñatas y dulces para celebración de Fiestas Patronales en Colonia Santa Brígida. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-56304.

ACUERDO NUMERO TRECE (13): Autorízase la erogación, por la suma de CUARENTA Y OCHO 75/100 Dólares, ($ 48.75 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por compra de panes colaboración para celebración de evento Rendición de Cuentas de la Delegación PNC Morazán. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-56304.

ACUERDO NUMERO CATORCE (14): Autorízase la erogación, por la suma de CIENTO UNO 64/100 Dólares, ($ 101.64 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por compra de margaritas, sodas y juegos, colaboración para distribuir entre asistentes a las siguientes actividades:

|  |  |
| --- | --- |
| Actividad | Monto |
| Plantatón (Reforestación del Municipio) | $ 12.50 |
| Rendición de Cuentas de Sub Delegación PNC, San Francisco Gotera. | $ 30.47 |
| Celebración Dia del Alumno en C. E. Josefa Valle de Fuentes | $ 58.67 |

Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-56304.

ACUERDO NUMERO QUINCE (15): Autorízase la erogación, por la suma de CIENTO UNO 15/100 Dólares, ($ 101.15 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por compra de sodas para distribuir entre asistentes a Graduación de Alumnas de Talleres del CFPM. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-56304.

ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16): Autorízase la erogación, por la suma de NOVENTA Y SIETE 50/100 Dólares, ($ 97.50 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por compra de piñatas y bolsas de dulces para colaborar con diferentes centros escolares y comunidades para celebración del Dia del Alumno. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-56304.

ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17): Autorízase la erogación, por la suma de CUARENTA 00/100 Dólares, ($ 40.00 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por alquiler de sillas para uso en reunión con becarios universitarios y sus padres para entrega de cartas para el Ciclo 02/2019, Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 19-9319-1-01-01-2-56304. No habiendo mas que hacer constar, se termina la presente que firmamos.

Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Hernán José Torres Romero Alcalde Municipal Síndico Municipal

Clementina Guevara Chicas Eliseo Argueta Sorto Primera Regidora Propietaria Segundo Regidor Propietario

Hever Alexander Mejía Lorena Echeverría de Bonilla Tercer Regidor Propietario Cuarta Regidora Propietaria

Carlos Calixto Hernández Gómez José Santos Zamora Flores Quinto Regidor Propietario Sexto Regidor Propietario

María Mirta Argueta de Díaz Josué Adolfo Romero Gómez Séptima Regidora Propietaria Octavo Regidor Propietario

Rigoberto Gómez Soraya Patricia Espinoza Hernández Primer Regidor Suplente Segunda Regidora Suplente

Sonia Elízabeth Portillo de Hernández Felipe Enrique Amaya Tercera Regidora Suplente Cuarto Regidor Suplente

Doré Santiago González Guzmán Secretario Municipal